



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 431/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco., 29 de octubre de 2019.

C. Javier Jiménez Álvarez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zacoalco de Torres, Jalisco.
Leandro Valle No. 13 Colonia Centro C.P. 45750
Zacoalco de Torres, Jalisco.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución No. FONDEREG 2015/11 Lagunas/102 de fecha 14 de mayo de 2015 perteneciente al Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2015; con relación a la Orden de Verificación No. 049/2016 comunicada mediante el oficio No. 1571/DGVCO-DOD-T/2016, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Pavimentación de asfalto en la calle Juárez, González Ortega y Arteaga en la cabecera municipal de Zacoalco de Torres.", con un monto total de la obra de \$2'083,333.33, bajo el número de contrato No. 001/2015/26/05/2015, a cargo de la empresa Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 02, con un monto comprobado de \$2'067,112.13, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-264-2019.

- c. p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Israel Sastre Hernández.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, Leandro Valle No. 13 C.P. 45750.- Para su conocimiento.
- Arq. Roberto Javier Morales Valdez.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, Leandro Valle No. 13 C.P. 45750.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/mpsr

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 OCT. 2019

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

